



## **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTIN-TARAPOTO, REALIZADA EL DIA VIERNES 07 DE ENERO DEL 2011.**

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 5.00 P. M. del día Viernes 07 de Enero del 2011, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Srs. Regidores: Dr. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINARES, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ y Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES.- Funcionarios presentes: Ing. Antonio Aureolo PEREZ CUZCANO, Gerente Municipal; CPC. Kharel RODRIGUEZ ARTEAGA, Gerente de Administración y Finanzas; Sr. Enrique LOPEZ RENGIFO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Sr. Hernán ALVARADO DEL AGUILA, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos; Abog. Jaime GARCIA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Prof. Sergio S. CHU CHONG, Jefe de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expreso su saludo a los Srs. Regidores y Funcionarios presentes, solicitando luego al Sr. Secretario General comprobar el quórum de Reglamento, procediéndose luego a la firma del Libro de Asistencia de los Srs. Regidores para la presente Sesión Extraordinaria, declarándola abierta.

### **CUESTIONES PREVIAS:**

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifestó: "Sr. Alcalde, solamente para hacer una recomendación, el Concejo Municipal de manera consecutiva se esta reuniendo en Sesión Extraordinaria de Emergencia, sería conveniente ya que el Alcalde, el Presidente del Concejo Municipal, pueda convocar a una primera Sesión Ordinaria, con el objeto de poder tratar asuntos de gran interés para la población de San Martín, en tanto que en una Sesión Extraordinaria hay una actitud como para ver muchos temas urgentes que seguramente por lo complejo y detallado de la problemática de la Provincia de San Martín, implica que podamos tratar en Sesión de Concejo".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo que la próxima semana, para el día Viernes 14, se convocará a una Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, solicitó la palabra para aclarar que la presente es una Sesión Extraordinaria normal que ha cumplido con todos los procedimientos legales, y que no es una Sesión Extraordinaria de Emergencia como se esta manifestando.

El Sr. Regidor, Dr. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, también aclaró: "No estamos fuera del contexto normativo, por cuanto se esta tratando temas de manera urgente que se necesitan tratarlos y si bien es cierto, estos pueden tratarse dentro de las Sesiones Ordinarias, pero, el tratamiento de la convocatoria a Sesión Ordinaria estamos todavía dentro de los plazos establecidos, recién estamos a fecha 7, aún cuando fuéramos a fecha 15 o 20, estamos dentro de los plazos, por que la Ley Orgánica no establece y señala que tiene que ser dentro de determinado plazo, en la medida que sea dentro del mes 2 Sesiones Ordinarias, el Alcalde tiene la potestad de ver por que hay bastantes documentos que están ingresando y que en las Sesiones Ordinarias deben ser tratadas, solicitudes, etc., por ejemplo, las Comisiones, se discute en Sesión Extraordinaria, así como el haber del Alcalde y las Dietas de los Regidores, por que si es tratada en una Ordinaria estos temas, ya esta es pagada, entonces, las Extraordinarias no son pagadas, salvo que este molestando a alguien que estemos viniendo a Sesiones que no son pagadas, no creo que sea esto, no?, nada mas".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, solicitó se informe en que parte de la Ley dice que las Sesiones Extraordinarias no son pagadas.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ aclaró que tanto las Sesiones Ordinarias como las Extraordinarias son pagadas.

El Sr. regidor, Dr. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo: "De repente me estoy adelantando a una posición que yo podría tener, de que las Extraordinarias para mi no deben ser pagadas, pero sí las Ordinarias, pero es un tema que lo vamos a determinar, nada mas".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, manifestó también: "En aras Sr. Alcalde, por su intermedio a todo el Concejo, creo que en esta Comuna lo que se pretende es marcar la diferencia en relación a las gestiones anteriores y que esta oportunidad de elegir las Comisiones, es una muestra fundamental de la Democracia que debería primar en este Concejo manteniendo la distancia con los otros, por lo tanto, quienes integramos la minoría se lo hemos manifestado a usted Sr. Alcalde en 2 oportunidades, que tenemos la gran intención de trabajar y no poner piedras en el camino de la gestión, simplemente ayudar a que las cosas se hagan dentro del marco de la Ley por la seguridad y la función que debemos cumplir con la



población, por lo tanto en aras de esa demostración de trabajar en equipo, quisiéramos que las propuestas de Comisiones se hagan de una manera un poco mas consensuada, de ser posible, por que sería la primera muestra de verdadera intención de trabajo en equipo, nada mas Sr. Alcalde".

#### **AGENDA:**

- 1º Conformación de Comisiones Ordinarias y Especiales de Regidores del Concejo Municipal para el Año 2011,
- 2º Determinación del Haber del Sr. Alcalde y Dieta de Regidores,
- 3º Establecimiento del nuevo Horario de Trabajo.

#### **1º CONFORMACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES DE REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2011:**

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, invitó a los Srs. Regidores a dar sus opiniones y propuestas sobre el particular.

El Concejo Municipal previa votación de propuestas para las diversas Comisiones y Cargos, por mayoría calificada determinó el siguiente ACUERDO: **APROBAR** las COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MAERTIN-TARAPOTO PARA EL AÑO 2011, y cuyo detalle es como se indica:

#### **I.- COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION Y ASUNTOS LEGALES:**

- Presidente : Regidor, Dr. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO
- Vice Presidente : Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES
- Secretario : Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA
- Vocal : Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA

#### **II.- COMISION ORDINARIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y PRESUPUESTO:**

- Presidente : Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA
- Vice Presidente : Regidor, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ
- Secretario : Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA
- Vocal : Regidor, Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ

#### **III.- COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO LOCAL:**

- Presidente : Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ
- Vice Presidente : Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS
- Secretario : Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA
- Vocal : Regidora, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINARES

#### **IV.- COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO PROVINCIAL:**

- Presidente : Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS
- Vice Presidente : Regidor, Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ
- Secretario : Regidor, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ
- Vocal : Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES

#### **V.- COMISION ORDINARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:**

- Presidente : Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA
- Vice Presidente : Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA
- Secretario : Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ
- Vocal : Regidor, Dr. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO

#### **VI.- COMISION ORDINARIA DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO:**

- Presidente : Regidor, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ
- Vice Presidente : Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA
- Secretario : Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA
- Vocal : Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA

#### **VII.- COMISION ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE:**

- Presidente : Regidor, Dr. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO
- Vice Presidente : Regidor, Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ
- Secretario : Regidora, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINARES
- Vocal : Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS





#### **VIII.-COMISION ORDINARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA:**

- Presidenta : Regidora, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINARES
- Vice Presidente : Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ
- Secretario : Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA
- Vocal : Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA

#### **2º DETERMINACIÓN DEL HABER DEL SR. ALCALDE Y DIETA DE REGIDORES:**

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ propone que el sueldo del Alcalde y las Dietas de los Srs. Regidores, sea igual que lo que percibieron el Alcalde y Regidores de la Gestión Anterior.

El Sr. Regidor, Dr. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, si bien es cierto la gestión pasada inició percibiendo, un haber en el caso del Alcalde y una Dietas para Regidores, una suma mayor tengo entendido, de lo que es hoy en día, yo propondría y opinaría, que la Dieta se mantenga y la Remuneración del Alcalde se mantenga".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, dijo: "Yo entendí que de repente su intención era decir que el sueldo del Alcalde sea el mismo de la gestión anterior pero en función del tope que la Ley lo permite, por que entiendo que la gestión anterior tenía el tope que la Ley le permitía, entonces, me hubiera gustado que usted lo aclare si iba por ahí su propuesta o iba por mantener en cifras".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, dio a conocer que el Alcalde anterior percibió la Remuneración Bruta de S/. 5,850.00 Nuevos Soles, acorde con lo señalado en la Separata Especial del DECRETO SUPREMO N° 025-2007-PCM de fecha 21 de Marzo del 2007, mientras que los Srs. Regidores, percibirán la Dieta por asistencia efectiva a las Sesiones conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 025-2007-PCM y en ningún caso podrá superar en total el 30 % del ingreso mensual por todo concepto del Alcalde.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifestó que este tema conversó con su Personero Técnico y el incremento es a S/. 6,500.00 Nuevos Soles el sueldo del Alcalde por la Población Electoral Votante que es mas de 109,000 y de S/. 1,750.00 Nuevos Soles que era las dietas de los anteriores Regidores, hubiera un incremento a S/. 1,950.00 Nuevos Soles, según esta nueva Población Electoral que se esta considerando.

De conformidad con el ARTICULO 12º.- REGIMEN DE DIETAS de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta determinó el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO: DURANTE** los 3 (Tres) primeros meses del año 2011 (Enero-Febrero-Marzo), el Sr. Alcalde y los Señores Regidores percibirán, el haber y Dietas que venían percibiendo el anterior Alcalde y Regidores de la Gestión pasada.

**SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica, determinar el haber que percibirá el Alcalde y la Dieta de los Señores Regidores a partir del mes de Abril del 2011 considerando la población Electoral y demás normas legales sobre el particular.

Los informes que emitan la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica serán discutidos y aprobados en Sesión de Concejo Municipal.

#### **3º ESTABLECIMIENTO DEL NUEVO HORARIO DE TRABAJO:**

El Concejo Municipal considerando el acuerdo a que arribaron el Señor Alcalde con los Trabajadores del SITRAMUN, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, ACORDO:

**PRIMERO: APROBAR Y RATIFICAR**, a partir del día Lunes 10 de Enero del 2011, el nuevo Horario de Trabajo para los Trabajadores de la Municipalidad Provincial de San Martín-Tarapoto, el mismo que comprende:

- MAÑANAS : De 08.00 A.M. a 01.00 P.M.
- TARDES : De 02.30 P.M. a 05.15 P.M.

**SEGUNDO:** Se exceptúan del presente Horario, las Areas de: Maquinaria y Equipos, Policía Municipal, Recolección de Residuos Sólidos y Almacén, por el tipo de prestación de servicio que brindan a la Comunidad.



**TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Recursos Humanos dar a conocer el presente Horario mediante Memorando a las Gerencias, Sub Gerencias y Oficinas; debiendo la Oficina de Imagen Institucional encargarse de la difusión del mismo para conocimiento de los usuarios, contribuyentes y población en general.

Antes de finalizar la Sesión, el Concejo Municipal acuerda la realización de una Sesión Ordinaria, la misma que se realizará el día Viernes 14 de Enero del 2011 a las 05.00 p.m., encargándose a la Oficina de Secretaría General hacer la convocatoria de acuerdo con la Ley N° 27972 y Reglamento.

Siendo exactamente las 06. 15 P. M. el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ dio por finalizada la presente Sesión Extraordinaria.